

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISION CIVIL-FAMILIA
DESPACHO TERCERO**

Barranquilla D.E.I.P., siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Conceder la impugnación presentada por la accionante Ana María Calvo Gutiérrez, contra el fallo proferido por esta Corporación el 24 de noviembre de 2021.

Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia –Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la Carpeta virtual [T-809-2021](#).

Notifíquese a las partes esta decisión a través de correo electrónico, marconigrama o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

Notifíquese y Cúmplase,

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae27f767159da51a25866a75892e540f2ac3222f5fc692ca0981d318b5b06ba6

Documento generado en 07/12/2021 10:32:52 AM

Radicación Interna: T-00809-2021
Código Único de Radicación: 08001221300020210080900.

Impugnación

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>